

MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2017-7697** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un invernadero en la marisma de la ría de Tina Menor, en Pesués.*

Por la mercantil "Naturix Cantabria SL" se ha solicitado autorización para la construcción de un invernadero en la marisma de la ría de Tina Menor en Pesués. Características de la parcela:

- Suelo clasificado como "Suelo No Urbanizable" y calificada como "Suelo Rústico Especial Protección por su valor Ecológico-Paisajístico. La Costa (AEP-1)".
- Afectada por la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación de Litoral (POL). Está emplazada en el Área Litoral, Protección Intermareal (PI).
- Se encuentra en el interior de la línea de deslinde marítimo terrestre.
- Se encuentra en la zona LIC ES1300003 Rías Occidentales y Dunas de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 25 de agosto de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/7697